ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 04	
Hora: 9.00	**Fecha: 15/10/2025**
Lugar:	Centro zonal Codazzi - ICBF
Dependencia que Convoca:	Centro zonal Codazzi - ICBF
Proceso:	Prevención y Promoción
Objetivo:	Desarrollar el Comité Técnico Operativo del Contrato de Aportes N° 2000325 del 2025 celebrado entre el ICBF y la EAS RESGUARDO INDIGENA IROKA para el seguimiento del servicio de Atención a la Primera Infancia en su Modalidad Educación inicial propia diaria- propia e intercultural

Agenda:

1. Saludo y presentación.
2. Conformar el Comité Técnico Operativo, designar sus delegados o invitados permanentes y designar secretario técnico.
3. Realizar lectura y seguimiento a los compromisos del acta anterior
4. Realizar seguimiento a las obligaciones contractuales según corresponda, analizándolas de manera independiente, así como realizar un análisis integral de la ejecución contractual. Se verificarán para cada una de las obligaciones las evidencias y soportes de las actividades realizadas para su cumplimiento.
5. Revisar, validar y hacer seguimiento a la contratación del talento humano, acordes con los perfiles establecidos para la prestación del servicio y que la contratación del mismo se realice bajo las normas laborales vigentes. (presentar talento humano con los perfiles contratados y evidencia de sus estudios para cumplir con el perfil).
6. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las atenciones de las niñas, los niños y las mujeres gestantes en el marco de la Política de estado para el desarrollo Integral a la primera infancia De Cero a Siempre, y del contrato de aporte o convenio respectivo; se debe anexar tanto en la presentación como en el acta del Comité Técnico Operativo evidencias fotográficas, que den cuenta del trabajo realizado.(seguimiento nutricional, formación a padres y/o cuidadores, crecimiento y desarrollo, vacunas, afiliación a salud, etc).
7. Realizar el seguimiento a la identificación de casos especiales, priorización de la población atendida y realizar seguimiento a los casos de ausencia prolongada para otorgar un nuevo plazo de reintegro o reubicación. (niños y niñas con extra-edad, discapacidad etc).
8. Revisar y retroalimentar la caracterización de las niñas, los niños, las mujeres gestantes y sus familias atendidas. (resultados de la caracterización).
9. Revisar, aprobar y hacer seguimiento al plan de formación a familias o cuidadores, de acuerdo con los resultados y análisis de la caracterización y el diagnóstico situacional.

10. Aprobar y hacer seguimiento al plan de cualificación del talento humano ajustado luego de la caracterización.
11. Realizar seguimiento y aprobar adecuaciones en los ciclos de menús y Buenas Prácticas de Manufactura, acordes con los usos, costumbres y contextos de la población atendida, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos de la modalidad y las condiciones de calidad.
12. Realizar seguimiento presupuestal a la ejecución del contrato
13. Realizar el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de las niñas, los niños y las mujeres gestantes.
14. Realizar seguimiento a los casos identificados y reportados por presunta amenaza, vulneración o inobservancia de derechos de las niñas, los niños y las mujeres gestantes.
15. Realizar el seguimiento de situaciones que afecten la permanencia de los agentes educativos que transitaron a la nueva modalidad y/o servicio, concertar las acciones a implementar en estos casos.
16. Realizar seguimiento a los casos identificados y reportados por desnutrición aguda y riesgo de desnutrición (remisiones al sector salud, acciones realizadas, plan de acción dentro del servicio, actividades pedagógicas realizadas).
17. Ejercer control sobre el avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado.
18. Realizar seguimiento a los presuntos incumplimientos evidenciados en el marco de las verificaciones en sitio o remoto a las unidades de servicio y entidades administrativas del servicio y/o actuaciones administrativas que se hayan dado a lugar.
19. Otros.
20. Decisiones

Desarrollo:

1.El Supervisor del Contrato **CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE** le da la bienvenida a los convocados al cuarto Comité Técnico Operativo del contrato No 20003252025 suscrito con la EAS RESGUARDO INDIGENA IROKA y presenta el equipo del ICBF que lo acompaña, Profesional de apoyo a la ejecución, profesional de salud y nutrición, equipo de asistencia técnica y equipo financiero. Por parte de la EAS nos acompaña Apoderado, coordinadores, Asistente administrativo y profesional en nutrición.

2. Para la coordinación de las acciones y seguimiento al presente convenio, se conformará un Comité Técnico Operativo, el cual estará integrado así:

Miembros con voz y voto:

Nombre	Cargo
Carmen Cecilia Castaño Matute	Coordinadora del centro zonal Agustín Codazzi ICBF
Aura Elena Olmedo	Coordinadora General Resguardo Indígena Iroka

Miembros con voz y sin voto:

Nombre	Cargo
Karina Mercedes Gamarra Rivero	Enlace de seguimiento a la ejecución financiera ICBF
Loli Mar Acosta Zabaleta	Enlace Asistencia técnica ICBF
Kesly Patricia Sepúlveda Jerez	Coordinadora Resguardo Indígena Iroka
Ricardo David Gómez Martínez	Nutricionista Resguardo Indígena Iroka

El Secretario técnico para el presente comité de seguimiento, será Aura Olmedo

3. Realizar lectura y seguimiento a los compromisos del acta anterior.

Se hace la lectura del acta anterior con fecha de 19 de agosto del 2025 donde se presentaron y aprobaron todos los puntos. Estableciendo como compromiso la comunicación constante entre ambas entidades y pagar los rendimientos financiero de los meses de junio y julio que estaban pendiente.

4. Realizar seguimiento a las obligaciones contractuales según corresponda, analizándolas de manera independiente, así como realizar un análisis integral de la ejecución contractual. Se verificarán para cada una de las obligaciones las evidencias y soportes de las actividades realizadas para su cumplimiento.

El resguardo indígena Iroka en los seis meses que lleva de ejecución del contrato ha cumplido con las obligaciones contractuales en un porcentaje del 90%.

En cuanto a las obligaciones del ICBF.

Para el momento del comité técnico el resguardo ha recibido los desembolsos correspondiente para cumplir con las obligaciones contractuales correspondientes, hasta el momento del comité solo se está a la espera del pago correspondiente a la adición del mes de octubre del 2025.

La entidad no cuenta con contrato de comodato, por lo que no aplica esta obligación. Desde el centro zonal realizaron la programación del Alimento de Alto Valor Nutricional. También se recibieron vía correo los formatos de AAVN. En cuanto a las compras locales el proveedor de alimento que le suministra al resguardo cuenta con la acreditación de la secretaría departamental de agricultura, conforme a lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020 y Decreto 248 de 2021.

Obligaciones generales de la entidad administradora del servicio: En relación a este punto el Resguardo Iroka, mantiene una constante comunicación con el centro zonal en especial si llegara a presentarse cualquier situación atípica; en relación a la participación del talento humano en las formaciones y capacitaciones brindadas por el instituto, el equipo interdisciplinario siempre y cuando se encuentre en la sede administrativa, para los meses de septiembre y octubre participaron en carias capacitaciones de forma virtual y otras presencial entre ellas fueron: Asistencia Técnica y Unificación de Criterios. Técnica virtual de seguimiento de las acciones al proceso de control social. Asistencia técnica acerca de la gestión de riesgos

de accidentes y desastres, fortalecimiento e rutas de atención de enfermedades inmunoprevenibles y enfermedades prevalentes.

En cuanto a los criterios de focalización mencionado en esta cláusula, la población indígena yukpa es una población vulnerable y en peligro de extensión por lo que no requiere ser priorizada para recibir la atención. Se ha realizado la entrega del formato de hechos de no ocurrencia de los meses de agosto y septiembre. El Resguardo Indígena Iroka da cumplimiento a todas las normas laborales en particular, cumple con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que tienen con el talento humano contrato de obra labor.

Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales: Se continua con la ejecución del plan de formación a las familias el cual da respuesta a la ficha de caracterización donde están incluidas charlas y formaciones relacionadas con la protección y derechos de los niños y niñas, así como también la sensibilización sobre la no violencia y maltrato infantil.

Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico: Los niños que cumplieron los 5 años de edad en la vigencia 2024 y aquellos que los cumplieron en el primer semestre del año 2025, transitaron a la educación formal. Para este mes ya se entregó un segundo listado de los usuarios que van a transitar a la educación formal a las Institución Educativa Tutache e Iroka.

Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición: La entidad ha realizado la entrega de los alimentos para los meses de septiembre y octubre acorde al ciclo de menús que fue aprobado en el comité técnico de seguimiento, el soporte de las entregas se encuentra cargado en la carpeta de shair point. En el mes de septiembre el equipo de salud realizó acompañamiento a los hogares para verificar las condiciones del estado de salud de los usuarios y poder obtener las medidas antropométricas más recientes para cargar al sistema cuéntame.

Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores: Las infraestructuras utilizadas para la prestación del servicio se encuentran en territorio por lo que no requieren de un contrato de comodato. Las unidades requieren de una dotación para mejorar la estructura de las mismas y brindar un mejor servicio

Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional –AAVN: Los puntos de entrega y responsables del AAVN fueron actualizados al inicio del contrato, el registro de la entrega del alimento se ha realizado en los formatos establecidos y entregado de acuerdo a las orientaciones dadas por el centro zonal.

Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales: La entidad se encuentra al día con los pagos de compras locales hasta el mes de septiembre del año 2025.

Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos: El contrato se ha ejecutado de acuerdo al presupuesto presentado y aprobado en el primer comité técnico operativo; el contrato de aportes número 20003252025, no cuenta con concepto de contrapartida, por esta razón esta obligación contractual no aplica

para el contrato. A la fecha de realización del comité la entidad se encuentra al día con la entrega de los informes financieros y técnicos.

5. Revisar, validar y hacer seguimiento a la contratación del talento humano, acordes con los perfiles establecidos para la prestación del servicio y que la contratación del mismo se realice bajo las normas laborales vigentes. (presentar talento humano con los perfiles contratados y evidencia de sus estudios para cumplir con el perfil).

Todo el talento humano contratado por el resguardo indígena Iroka se encuentra ajustado a los perfiles requerido para la atención, hasta. El 30 de septiembre se realizó la desvinculación de una manipuladora de alimentos y un dinamizador comunitario, se realizó el trámite correspondiente en la plataforma cuéntame y se envió la notificación al centro zonal vía correo electrónico con sus respectivas hojas de vida.

La hoja de vida del nuevo talento humano contratado se encuentra cargada en la carpeta de shart point que el centro zonal dispuso para ello, en donde pueden verificar sus estudios de acuerdo al perfil. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/CARGUEINFORMETECNICOS2021/EipwIVzZyRdLgRpjuyQe0R8BvuqaW5d32xZHMScyEmki3g.

6. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las atenciones de las niñas, los niños y las mujeres gestantes en el marco de la Política de estado para el desarrollo Integral a la primera infancia De Cero a Siempre, y del contrato de aporte o convenio respectivo; se debe anexar tanto en la presentación como en el acta del Comité Técnico Operativo evidencias fotográficas, que den cuenta del trabajo realizado.(seguimiento nutricional, formación a padres y/o cuidadores, crecimiento y desarrollo, vacunas, afiliación a salud, etc.).

El Nutricionista interviene con la socialización de las acciones del componente de Salud y Nutrición realizadas durante el periodo, iniciando con la presentación de los avances en cuanto a la garantía de derechos: documento de identidad, afiliación al SGSSS, esquema de vacunación y valoración integral de acuerdo con la edad, además de los controles prenatales en mujeres en estado de gestación. A corte del mes de septiembre se atienden 629 niño (as) y 71 madres gestantes.

CONSOLIDADO GARANTIA DE DERECHOS		
INFORMACION GENERAL	**N°**	**PORCENTAJE**
NIÑOS Y NIÑAS SIN IDENTIFICACIÓN	20	**3,2%***
MUJERES GESTANTES SIN IDENTIFICACIÓN	0	**0,0%***
NIÑOS Y NIÑAS SIN ESQUEMAS DE VACUNAS COMPLETOS DE ACUERDO CON LA EDAD	0	**0,0%***
NIÑOS Y NIÑAS AFILIADOS AL SGSS	609	**96,8%***
MUJERES GESTANTES AFILIADAS AL SGSSS	71	**100%**
NIÑOS Y NIÑAS ASISTIENDO A LOS CONTROLES DE VALORACION INTEGRAL	629	**100%****
MUJERES EN ESTADO DE GESTACIÓN ASISTIENDO A CONTROLES PRENATALES	71	**100%**

La coordinadora manifiesta que en los casos de identificación es difícil cumplir al 100% muchos de los recién nacido nacen en territorio los padres carecen de recursos para bajar a la registraduria y cumplir con ese deber. Sin embargo, todos los usuarios reciben la atención de la entidad de salud Dusakawi.

De acuerdo al reporte generado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la entidad se encuentra al día con la vinculación de los usuarios.

CENTRO ZONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT DE LA EAS	# CONTRATO	SERVICIO	UDS	CUPOS CONTRATADOS	UDS VINCULADAS	CUPOS/UDS VINCULADAS	# BENEFICIARIOS VINCULADOS	% BENEFICIARIOS VINCULADOS
CZ AGUSTIN CODAZZI	RESGUARDO INDIGENA IROKA	824002010	20003252025	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA - PROPIA E INTERCULTURAL	35	700	35	700	700	100,00%
	REPORTE DEL MES DE SEPTIEMBRE									
					2667	**68470**		**68470**	**65981**	**96,36%**

En relación a los reportes recibidos relacionados con la calidad de los datos se les ha dado respuesta tanto a la malla de calidad y las concurrencias con el SIMAT, se explica ante el comité que la información que están mandando del simat desde hace 3 meses es la misma, ello, debido a que dicha página no se encuentra actualizada.

7. Realizar el seguimiento a la identificación de casos especiales, priorización de la población atendida y realizar seguimiento a los casos de ausencia prolongada para otorgar un nuevo plazo de reintegro o reubicación. (niños y niñas con extra-edad, discapacidad etc.)

La población atendida por en el programa de atención a la primera que ejecuta el resguardo Iroka, es una comunidad indígena del pueblo yukpa, por lo que no requieren priorización para ser atendidos, sin embargo, se les da prioridad aquellos niños que egresan del sector salud o del centro de recuperación nutricional siempre y cuando habiten en los asentamientos donde tengamos unidades comunitarias de atención. Para la fecha del comité el contrato no cuenta con niños con discapacidad diagnosticada.

8. Revisar y retroalimentar la caracterización de las niñas, los niños, las mujeres gestantes y sus familias atendidas. (resultados de la caracterización).

De acuerdo a los resultados obtenidos en la ficha de caracterización aplicada a los usuarios, se evidencia que el plan de formación de las familias se encuentra ajustado a las necesidades y características de la población que está siendo atendida.

9. Hacer seguimiento al plan de formación a familias o cuidadores, de acuerdo con los resultados y análisis de la caracterización y el diagnóstico situacional.

El plan de formación se encuentra ajustado a las características de la población y a los resultados de la caracterización, en el mes de agosto se dedicaron todas las actividades y encuentros a la lactancia materna, en el mes de septiembre las actividades estuvieron focalizadas en la celebración de la niñez indígena.

10. Hacer seguimiento al plan de cualificación del talento humano ajustado luego de la caracterización.

El plan de cualificación del talento humano se desarrolló de acuerdo a lo programado con el apoyo de las autoridades sin novedad.

11. Realizar seguimiento y aprobar adecuaciones en los ciclos de menús y Buenas Prácticas de Manufactura, acordes con los usos, costumbres y contextos de la población atendida, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos de la modalidad y las condiciones de calidad.

La minuta de la vigencia 2025 aprobada en el comité técnico de seguimiento se encuentra en ejecución, la misma fue diseñada y elaborada a través del proceso de territorialización de la alimentación de la mano de las comunidades, autoridades y líderes.

12. Realizar seguimiento presupuestal a la ejecución del contrato.

El presupuesto se ha venido ejecutando de acuerdo a lo aprobado en el primer comité técnico del contrato en el mes de septiembre se ejecutó en un 100% lo programado, solo quedó el saldo correspondiente a liquidación, primas y cesantías, los cuales no fueron pagados porque se obtuvo una adición al contrato del 1 al 30 de octubre. En el cuadro se evidencia el comportamiento financiero del contrato 20003252025, para la atención a la primera infancia en la modalidad propia e intercultural, en donde se hacen las siguientes anotaciones:

PÚBLICA

INFORMACION FINANCIERA GENERAL	
VR. CONTRATO	2.133.971.000
INEJECUCIONES INICIO TARDIO	149.066.633
VR. CTO DESPUES DE INEJECUCIONES	1.984.904.367
VR. DESEMBOLSOS A SEPTIEMBRE 30	1.984.904.367
VR. ADICION MES OCTUBRE	190.013.366
VR. TOTAL ADICION CTO MES OCTUBRE + INEJECUCIONES	339.079.999
VALOR EJECUCION MES OCTUBRE 100%	346.880.006
FALTANTE CTO PARA EJECUCION 100% MES OCTUBRE	**- 7.800.007**

El valor inicial del contrato por valor de DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE **($2.133.971.000)**, de los cuales debido al inicio tardío del contrato se generan trece (13) días de inejecución en los costos fijos y en los variables por un valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. **($149.066.633),** recursos que fueron tomados para fortalecer la adición realizada al contrato para la ejecución del mismo durante el mes de octubre.
Quedando un valor para ejecutar en el programa por valor de: MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE **($1.984.904.367)**, de los cuales re realizaron los desembolsos en su totalidad para la ejecución del contrato hasta el 30 de septiembre de la presente vigencia.

Se realiza adición por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF por valor de CIENTO NOVENTA MILLONES TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS M/CTE **($190.013.366)** para la ejecución correspondiente al mes de octubre teniendo en cuenta el valor de las inejecuciones de inicio tardío por valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. **($149.066.633),** para un valor total de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE M/CTE **($339.079.999),** valor que es insuficiente para cumplir con la ejecución del contrato durante el mes de octubre, ya que el valor de la ejecución correspondiente para el mes de octubre tienen un valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEIS M/CTE **($346.880.003**), presentándose un valor faltante para cubrir la atención en dicho mes por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SIETE M/CTE **($7.800.007).** El valor faltante en el presupuesto para la ejecución correspondiente al mes de octubre, por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SIETE M/CTE ($7.800.007), se tomará de la adición a realizar en el mes de noviembre.

13. Realizar el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de las niñas, los niños y las mujeres gestantes.

Los usuarios y usuarias que hacen parte del programa manifiestan sentirse agradado por el servicio que se les brinda, en ocasiones se retiran porque se trasladan a otros asentamientos porque tienen algún inconveniente con la comunidad, o porque se van trabajar en algunas fincas aledañas al territorio y allí no cuentan con el servicio de la unidad, otras de las razones es enfermedad, pero al recuperarse vuelven a ingresar al programa.

14. Realizar seguimiento a los casos identificados y reportados por presunta amenaza, vulneración o inobservancia de derechos de las niñas, los niños y las mujeres gestantes.

Hasta los momentos de la ejecución del contrato los únicos casos de vulneración de derechos es la falta de documento de algunos niños y mujeres gestante que cumplieron la mayoría de edad y aún tienen tarjeta de identidad. El profesional psicosocial ha socializado con los padres de los niños y niñas que se encuentran en esta situación, pero ha sido difícil cumplir con esta obligación, los padres alegan no tener recursos económicos para venir a Codazzi. Aunque la entidad realizó una jornada de registro aún siguen usuarios sin el documento de identidad.

15. Realizar el seguimiento de situaciones que afecten la permanencia de los agentes educativos que transitaron a la nueva modalidad y/o servicio, concertar las acciones a implementar en estos casos.

Para esta vigencia se cuentan con 3 madres comunitarias que transitaron como agentes educativos, la permanencia de ellas en el programa depende del consenso de las autoridades y líderes de cada zona.

16. Realizar seguimiento a los casos identificados y reportados por desnutrición aguda y riesgo de desnutrición (remisiones al sector salud, acciones realizadas, plan de acción dentro del servicio, actividades pedagógicas realizadas).

Seguidamente, el profesional Nutricionista-Dietista presenta el reporte de seguimiento nutricional de acuerdo con el reporte trimestral del SI CUENTAME, relacionado los casos de desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda a quienes se les activó la ruta de atención correspondiente. De la misma forma, el reporte de las demás clasificaciones nutricionales (Sobrepeso, riesgo de sobrepeso, obesidad) según la Ruta de Promoción y Mantenimiento establecida en la Resolución 3280 de 2018, para todos estos casos se presentaron evidencias fotográficas de las acciones de acompañamiento del equipo interdisciplinario e intercultural. Finalmente, el profesional presentó el reporte de identificación de signos y síntomas asociados a la desnutrición aguda y de signos de alarma relacionado con las enfermedades prevalentes en la infancia (IRA y EDA).

CONSOLIDADO SEGUIMIENTO NUTRICIONAL NIÑOS

Nº de nn	DNT SEVERA	DNT MODERADA	RIESGO MODERADO	RIESGO AGUDO	PESO ADECUADO	RIESGO DE SOBREPESO	SOBREPESO	OBESIDAD
0 - 5 MESES	0	0	0	0	35	18	2	1
6 M - 2 AÑOS	0	0	3	9	192	53	7	5
3 A - 5 AÑOS	0	0	2	3	171	102	21	5
TOTAL	0	0	5	12	398	173	30	11

CONSOLIDADO SEGUIMIENTO NUTRICIONAL GESTANTES

GRUPO ETARIO	BAJO PESO PARA EDAD GESTACIONAL	PESO ADECUADO PARA EDAD GESTACIONAL	SOBREPESO PARA EDAD GESTACIONAL	OBESIDAD PARA EDAD GESTACIONAL
GESTANTES	2	51	17	1

Signos visibles de DNT	#Número de niños con identificación del signo
Identificación de edema nutricional	0
Identificación de delgadez.	21
Características de la piel	377

Signos de alarma	#Número de niños con identificación del signo
Infección Respiratoria Aguda - IRA	83
Enfermedad Diarreica Aguda - EDA	61

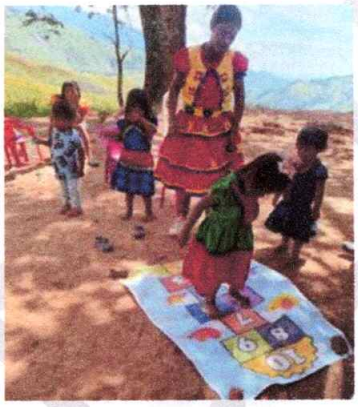
17. Ejercer control sobre el avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado. El supervisor o interventoría, según sea el caso, exigirá al contratista el cronograma de acciones con fechas previamente programadas, controlando en forma permanente el avance de este.

El cronograma de las actividades presentada en el primer comité se ha cumplido entre ellas se pueden mencionar:
Cargue de la información de los usuarios y el talento humano en la plataforma dispuesta para ello; cargue en la carpeta del SECOP II; Gestión de vinculación a oferta institucional. Acompañamiento a las unidades comunitarias y familias en territorio por parte del equipo interdisciplinario, jornadas pedagógicas.

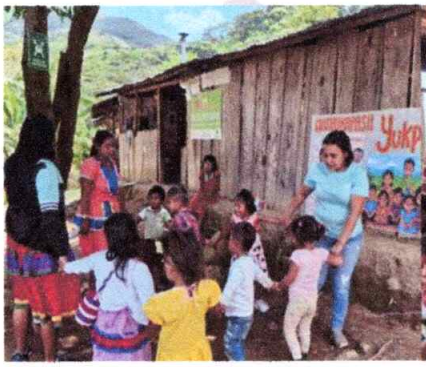
Adail Jose Reina Lonvada › CARGUE SECOP 2025 › 4 INTERCULTURAL › 20003252025 C › **06 SEPTIEMBRE**

Nombre	Modificado	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
INFORME FINANCIERO MES SEPTIEMBRE ...	7 de octubre	Karina Mercedes G.	77.4 KB	Compartida	
INFORME FINANCIERO SEPTIEMBRE.pdf	Hace unos segu...	semillasdevidairoka	29,7 MB	Compartida	
PLANILLAS DE ENTREGA DEL AAVN SEPTI...	6 de octubre	semillasdevidairoka	20,7 MB	Compartida	
PLANILLAS DE ENTREGA RP.pdf	6 de octubre	semillasdevidairoka	11,7 MB	Compartida	
RAM SEPTIEMBRE.pdf	6 de octubre	semillasdevidairoka	20,2 MB	Compartida	













18. Realizar seguimiento a los presuntos incumplimientos evidenciados en el marco de las verificaciones en sitio o remoto a las unidades de servicio y entidades administrativas del servicio y/o actuaciones administrativas que se hayan dado a lugar.

Hasta el momento de lo ejecutado del contrato no se cuenta con incumplimiento evidenciado en el marco de las verificaciones en sitio.

19. Otros

La coordinadora manifiesta su preocupación por la alerta que se están generando en los reportes generados por la cualificación del talento, específicamente con las agentes educativas ya que ellas no cuentan con ninguna cualificación certificada, se acuerda enviar un oficio a la sede nacional con copia a la regional para expresar la inquietud.

20. Decisiones:

La supervisora del contrato y el equipo que la acompaña aprueban todos los puntos tratados en el presente comité felicitando al equipo del resguardo indígena Iroka por su responsabilidad y cumplimiento en cada una de las obligaciones del contrato.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Mantener una buena y constante comunicación entre el Resguardo y el ICBF.	*Resguardo Indígena Iroka / Centro zonal Codazzi*	*Durante la ejecución del contrato*
Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.	*Resguardo Indígena Iroka*	*Durante la ejecución del contrato*
Enviar oficio al ICBF, sobre la cualificación del talento humano	*Resguardo Indígena Iroka*	De forma inmediata

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Carmen Cecilia Castaño Matute	Coordinadora centro zonal	Centro zonal Codazzi	
Loli Mar Acosta Zabaleta	Asistencia Técnica	Centro zonal Codazzi	
Karina Gamarra	Enlace de Seguimiento a la Ejecución Financiera	Centro zonal Codazzi	
Aura Elena Olmedo	Coordinadora	Resguardo Iroka	
Ricardo David Gómez Martínez	Nutricionista- Dietista	Resguardo Iroka	
Kesly Patricia Sepúlveda Jerez	Coordinadora Administrativa	Resguardo Iroka	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	Por definir	Por definir	Por definir
Colaborador que elabora el acta:	Aura Elena Olmedo		

PÚBLICA